

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

Dependencia o Entidad: Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clave: REPSS/DGAO/01 Afiliación al Seguro Popular (Sistema de Protección Social Salud) Actualización del Trámite • Clave: REPSS/DGAO/02 Alta y/o Baja de Integrante en el Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud) Actualización del Trámite • Clave: REPSS/DGGSS/03 Gestiones a los afiliados al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud) Actualización del Trámite • Clave: REPSS/DGGSS/04 Atención y Seguimiento a Preguntas, Sugerencias, Felicidades y Quejas de los Afiliados al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud) Actualización del Trámite • Clave: REPSS/DGAO/06 Modificaciones o Incidencias a los datos personales contenidos en la póliza de afiliación al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud) Actualización del Trámite • Clave: REPSS/DGAO/09 Reposición de Póliza del Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud) Actualización del Trámite • Clave: REPSS/DGAO/10 Reafiliación al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud) Actualización del Trámite • Clave: REPSS/DGAO/11 Toma de huellas dactilares (SINOS) a los afiliados al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud) Eliminado
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Cumplido</p>

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Con fecha 14 de septiembre del año en curso, mediante memorándums números 083/2015 y 084/2015 girados a la Dra. María del Rosario Ávila Abarca, Directora General de Gestión de Servicios de Salud y a la C. Bertha Rodríguez Báez, Directora General de Afiliación y Operación, respectivamente, se les solicitó se llevara a cabo una revisión del contenido de sus trámites, con la finalidad de que estos se encuentren actualizados.

Derivado de lo anterior, mediante los oficios número SS/REPSS/DGAO/334/2015 y SS/REPSS/DGAO/341/2015 de fecha 18 y 28 de septiembre del 2015 respectivamente, girados por la C. Bertha Rodríguez Báez, Directora General de Afiliación y Operación, da respuesta a los memorándums mencionados en el párrafo anterior, en los cuales menciona que una vez revisados los trámites solamente se deberá modificar para los cinco casos el apartado de la Unidad Administrativa y Servidor Público responsables del trámite o servicio; así mismo, en el trámite de Afiliación y Reafiliación al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud) en el apartado de "Documentos que se requieren", en el renglón 4 "Constancia de Inscripción a algún Programa Social" se adiciona entre paréntesis (Solo si cuenta con él) . Se anexa copia de los oficios en mención.

Asimismo, mediante memorándum número 128 de fecha 28 de septiembre del 2015, girado por la Dra. María del Rosario Ávila Abarca, Directora General de Gestión de Servicios de Salud, da respuesta y menciona que después de llevar a cabo la revisión del contenido de sus dos trámites, estos se encontraron debidamente actualizados y claros, motivo por el cual no se disponen cambios a dichos trámites (Se anexa copia).

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Clave: REPSS/DGAO/01 Afiliación al Seguro Popular (Sistema de Protección Social Salud)	Ninguna	
Clave: REPSS /DGAO/02 Alta y/o Baja de Integrante en el Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud)	Ninguna	
Clave: REPSS /DGGSS/03 Gestiones a los afiliados al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud)	Ninguna	
Clave: REPSS /DGGSS/04 Atención y Seguimiento a Preguntas, Sugerencias, Felicitaciones y Quejas de los Afiliados al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud)	Ninguna	

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Clave: REPSS /DGAO/06 Modificaciones o Incidencias a los datos personales contenidos en la póliza de afiliación al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud)	Ninguna	
Clave: REPSS/DGAO/09 Reposición de Póliza del Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud)	Ninguna	
Clave: REPSS/DGAO/10 Reafiliación al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud)	Ninguna	

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto de Creación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos	Reformar	Con motivo de la publicación en el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad" número 5316 de fecha 12 de agosto del año en curso, de un nuevo "Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal y, por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos", se deberá llevar a cabo las adecuaciones en los instrumentos jurídicos que rigen al REPSS, entre estos al Decreto de Creación, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Políticas y Procedimientos, Perfiles de Puestos.
Estatuto Orgánico del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos	Reformar	
Manual de Organización	Actualizar	
Manual de Políticas y Procedimientos	Actualizar	
Perfiles de Puestos	Actualizar	
		Por lo anterior mediante oficio número SG/01787/2015 de fecha 14 de septiembre de año en curso, girado al Diputado Francisco Alejandro Moreno Merino, Presidente de la Mesa Directiva de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, signado por el M.C. Matías Quiroz Medina, Secretario de Gobierno, le presenta la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado

CIMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

		<p>Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.</p> <p>En virtud de esta situación, estamos en espera de que el Poder Legislativo, conforme a su competencia, tenga a bien aprobar la Iniciativa de Decreto de Creación y su publicación en el Diario Oficial "Tierra y Libertad", así como del Reglamento Interior para proceder a la actualización de los Manuales Administrativos y perfiles de puestos.</p>
--	--	--

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

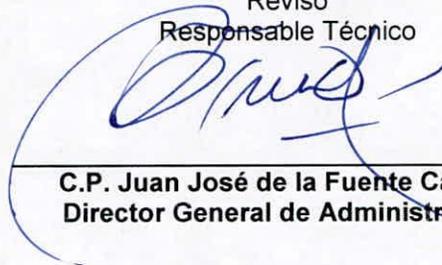
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Se pretende llevar a cabo la digitalización del contenido de los documentos que forman los expedientes que integran los registros del Padrón de Beneficiarios al Sistema de Protección Social en Salud, sin embargo a la fecha aún no se cuenta con la liberación del Software por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, que es el organismo rector de todos los procedimientos normativos y tecnológicos para la operación de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud; así mismo, debido a que no se cuenta con las características técnicas mínimas para la ejecución de la digitalización de los archivos, no se ha contemplado la inversión en el Presupuesto de este Órgano Desconcentrado.</p>	<p>A la fecha la Comisión Nacional de Protección Social en Salud no ha emitido los lineamientos para llevar a cabo la digitalización del contenido de los documentos que forman los expedientes que integran los registros del Padrón de Beneficiarios al Sistema de Protección Social en Salud.</p>

Aprobó
Responsable Oficial



Dr. Roberto Martínez Poblete
Secretario Ejecutivo

Revisó
Responsable Técnico



C.P. Juan José de la Fuente Castillo
Director General de Administración